LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **J EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 72304780, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ATL-103-2024.**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. ATL-103-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL NÚCLEO DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL NÚCLEO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1.DESARROLLAR SETENTA Y DOS (72) HORAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL NÚCLEO DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL NÚCLEO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, CESAR, MAGDALENA Y LA GUAJIRA. 2.LOS EVENTOS PUEDEN SER EN MODALIDAD PRESENCIAL, SINCRÓNICA, VIRTUAL O MIXTA, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS. 3. ENTREGAR CUANDO SE REQUIERA AL COORDINADOR DE CADA EVENTO, CON MÍNIMO DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS, LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR ACORDE A LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESAP. 4. ENTREGAR AL COORDINADOR DE CADA EVENTO, UNA VEZ TERMINADA CADA JORNADA DE CAPACITACIÓN, LOS REGISTROS DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS CIUDADANOS CAPACITADOS CUANDO SE LE REQUIERA, LAS EVALUACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESAP 5. ASISTIR A LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, ASÍ COMO A LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS, EN LOS QUE SE LE REQUIERA.

Vigilada MinEducación

	6. GARANTIZAR EL ACCESO AL MATERIAL DE LECTURA Y VIDEOGRÁFICO, ASÍ COMO LA JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y BIBLIOGRAFÍA, DE APOYO A LOS EJES TEMÁTICOS DESARROLLADOS. DICHO MATERIAL DEBE TENER UNA VALIDACIÓN PEDAGÓGICA. 7. REALIZAR APOYO Y SEGUIMIENTO CONTINUO AL GRUPO DE PARTICIPANTES ASIGNADO, DESDE LA ACOGIDA HASTA LA EVALUACIÓN FINAL Y SUPERVISAR EL PROGRESO DE LOS PARTICIPANTES Y REVISAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 8. LEGALIZAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ESAP, LAS COMISIONES DE SERVICIOS QUE SEAN REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN CIUDADES FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CALIDAD DE LA ESAP Y EN EL MANUAL DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE LA ESAP MP-M-CP-01 Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. 10. UTILIZAR HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, LAS CUALES PUEDAN SER SOCIALIZADAS CON LOS DEMÁS EXPERTOS, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN.11. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, LAS CUALES DEBERÁN TENER RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL 00 PESOS MCTE ($8.640.000).
FECHA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2024
NOTA	NA

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira de la ESAP.

La presente constancia se expide a los trece (13) días del mes de marzo de 2025 a solicitud del interesado.

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Daniel Sinning Cudris, Profesional Especializado
Revisó: Katty Jiménez Álvarez - Coordinadora administrativa y financiera

Vigilada MinEducación

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **J EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.304.780, se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. ATL-061-2024**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**No. ATL-061-2024**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL NÚCLEO DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL NÚCLEO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. DESARROLLAR CUARENTA Y OCHO (48) HORAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL NÚCLEO DE GESTIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL DEL NÚCLEO DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA. 2. LOS EVENTOS PUEDEN SER EN MODALIDAD PRESENCIAL, SINCRÓNICA, VIRTUAL O MIXTA, ASEGURANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS VIRTUALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS. 3. ENTREGAR CUANDO SE REQUIERA AL COORDINADOR DE CADA EVENTO, CON MÍNIMO DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES ACORDADAS, LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A DESARROLLAR ACORDE A LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESAP. 4. ENTREGAR AL COORDINADOR DE CADA EVENTO, UNA VEZ TERMINADA CADA JORNADA DE CAPACITACIÓN, LOS REGISTROS DE ASISTENCIA DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS, LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS CIUDADANOS CAPACITADOS CUANDO SE LE REQUIERA, LAS EVALUACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA ESAP. 5. ASISTIR A LAS JORNADAS DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, ASÍ COMO A LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS ESPACIOS DE DISCUSIÓN Y RETROALIMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DESARROLLADOS, EN LOS QUE SE LE REQUIERA. 6. GARANTIZAR EL ACCESO AL MATERIAL DE LECTURA Y VIDEOGRÁFICO, ASÍ COMO LA JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y

Vigilada MinEducación

	BIBLIOGRAFÍA, DE APOYO A LOS EJES TEMÁTICOS DESARROLLADOS. DICHO MATERIAL DEBE TENER UNA VALIDACIÓN PEDAGÓGICA. 7. REALIZAR APOYO Y SEGUIMIENTO CONTINUO AL GRUPO DE PARTICIPANTES ASIGNADO, DESDE LA ACOGIDA HASTA LA EVALUACIÓN FINAL Y SUPERVISAR EL PROGRESO DE LOS PARTICIPANTES Y REVISAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS. 8. LEGALIZAR EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ESAP, LAS COMISIONES DE SERVICIOS QUE SEAN REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN CIUDADES FUERA DEL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9. DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CALIDAD DE LA ESAP Y EN EL MANUAL DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE LA ESAP MP-M-CP-01 Y EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. 10. UTILIZAR HERRAMIENTAS INNOVADORAS EN LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN, LAS CUALES PUEDAN SER SOCIALIZADAS CON LOS DEMÁS EXPERTOS, EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE CAPACITACIÓN.
VALOR DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($5.760.000).
FECHA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE TERMINACION	15 DE DICIEMBRE DE 2024
NOTA	NA

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Territorial Atlántico, Magdalena, Cesar y La Guajira de la ESAP.

La presente constancia se expide a los once (11) días del mes de diciembre de 2024 a solicitud del interesado.

Firmado digitalmente por CALDERON PACHECO ADAULFO ANDRES
Fecha: 2024.12.12 08:06:32 -05'00'

ADAÚLFO ANDRÊS CALDERÓN PACHECO
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectó: Daniel Sinning Cudris, Profesional Especializado
Revisó: Marlem Escorcia Gravini, Abogada Territorial

Vigilada MinEducación

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

HACE CONSTAR:

Que, **J EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.304.780, suscribió con la ESAP, contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que a continuación se relaciona:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	**ESAP-ATL-PS-082-2023**
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE NOVENTA Y SEIS (96) HORAS DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS TEMÁTICAS DE LOS NUCLEOS DE ORGANIZACIONES PUBLICAS Y GESTION Y EL DE DESARROLLO Y GESTIÓN TERRITORIAL, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR, LA GUAJIRA.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Desarrollar noventa y seis (96) horas del proceso de capacitación en las temáticas de los núcleos de Organizaciones Públicas y Gestión y el de Desarrollo y Gestión Territorial, según la programación definida por la Dirección Territorial. 2. Desarrollar las capacitaciones, acorde con los lineamientos del área de capacitación. 3. Desarrollar las capacitaciones en el lugar y la fecha que le indique el Supervisor del Contrato y/o la Jefatura del área de Capacitación. 4. Diligenciar en el aplicativo SIRECEC el informe correspondiente a cada una de las sesiones desarrolladas. 5. Legalizar en los términos establecidos por la ESAP, las comisiones de Servicios que sean realizadas para el cumplimiento del objeto contractual en ciudades fuera del lugar de ejecución del contrato. 6. Entregar como parte del informe la asistencia sistematizada de los participantes al evento, en caso de que el evento no cuente con la inscripción en el aplicativo SIRECEC, deberá acompañar las reuniones de seguimiento académico y administrativo programadas por el área de Proyección Institucional- área de capacitaciones y a aquellas que se convoque, relacionadas con el desarrollo de las obligaciones derivadas del objeto contractual. 7. Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual del Proceso de Capacitación de la ESAP MP-M-CP-01 y en el Sistema de Gestión de Calidad. 8. Desarrollar las demás actividades: asignadas por la Dirección territorial. 9. La demás que le sean asignadas y que de relacionen con el objeto contractual
FECHA DE INICIO	11 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	30 de diciembre de 2023
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($13.440.000.00)

FORMA DE PAGO	Se efectuarán pagos mensuales por el número de horas desarrolladas correspondientes a las capacitaciones efectivamente ejecutadas en el periodo, las cuales tendrán un valor de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($140.000.00)
NOTA	NINGUNA

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la ESAP.

La presente constancia se expide en Barranquilla, Atlántico a los dos (02) días del mes de febrero del 2024, a solicitud del interesado.



ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial No 2. ESAP

Proyectó: Carlos Arturo Herrera Sarat, Profesional universitario
Revisó: Marlem Escorcia Gravini, Abogada Territorial

Universidad del Atlántico

Vicerrectoría de Docencia

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.304.780 expedida en Usiacurí – Atl., se desempeño como docente en los siguientes programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, en los períodos académicos que se listan a continuación:

PERIODO ACADEMICO	PROGRAMA	CURSO	I.H.S.
1999-1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
1999-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
1999-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
1999-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	TEORÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3
1999-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
1999-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	TEORÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	3
2000-1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2000-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2000-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2000-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2001-1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2001-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2001-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2001-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	4
2001-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2001-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO DE LA MATEMÁTICA Y LA FISICA	3
2002-1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2002-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	4
2002-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2002-1	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO DE LA MATEMÁTICA Y LA FISICA	3
2002-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS	3
2002-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2

DASP

Scanned with CamScanner

Universidad del Atlántico

Vicerrectoría de Docencia

PERIODO ACADEMICO	PROGRAMA	CURSO	I.H.S.
2002-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	4
2002-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO	2
2002-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGÓGICO DE LA MATEMÁTICA Y LA FISICA	3
2003-2	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS	3
2003-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	4
2003-2	LICENCIATURA EN MATEMÁTICA Y FÍSICA	SEMINARIO PEDAGOGICO DE LA MATEMÁTICA Y LA FISICA	3
2004-1	LICENCIATURA EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA	DIDACTICA DE LAS CIENCIAS	3
2004-1	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PROCESOS PEDAGOGICOS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3
2004-2	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3
2005-1	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3
2005-1	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	SEMINARIO DE ESCUELA Y COMUNIDAD	2
2005-2	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3
2005-2	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	SEMINARIO DE ESCUELA Y COMUNIDAD	2
2006-1	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	PROCESOS PEDAGÓGICOS Y EDUCACIÓN MATEMÁTICA	3
2006-1	LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS	SEMINARIO DE ESCUELA Y COMUNIDAD	2

Se expide el presente certificado por solicitud del interesado a los 11 días del mes de agosto de 2010.

DIETER SUÁREZ POLO
Profesional Universitario Especializado

Scanned with CamScanner

CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES DEL CESAR
CEID – CESAR

La suscrita directora del Centro de Estudios e Investigaciones Docentes del Cesar, CEID – CESAR.

CERTIFICA

Que el Doctor J. EMILIO ZAPATA, prestó sus servicios como asesor de Investigación Pedagógica durante los años 2003, 2004 y 2005. En su desempeño demostró idoneidad, eficiencia y responsabilidad en todas y cada una de las acciones pertinentes relativas a su función.

Expedido en Valledupar, a los 14 dias del mes de Diciembre del año 2006

BLANCA CECILIA PEREZ QUINTERO
C.C. No. 27.765.381 de Ocaña (N.S.)
Directora CEID-CESAR

SENA
Atlántico
Centro Comercio y Servicios

8-9302-101

Barranquilla, 21 de diciembre de 2010

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que el señor **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.304.780 de Usiacurí (Atlántico), presta sus servicios Profesionales en Calidad de Asesor de Planeación en el Centro de Comercio y Servicios, según la siguiente relación de Contratos:

-Contrato No.000122 del 4 de julio de 2008. Prestar sus servicios profesionales como apoyo al proceso de implementación del sistema de Gestión de la Calidad del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de tres (3) meses, a razón de $2.000.000 mensuales. Valor total del contrato $6.000.000.	Del 4 de julio al 5 de octubre de 2008
-Adición al contrato No.000122, por concepto de un (1) mes y quince días, a razón de $2.000.00 mensuales. Valor de la adición $3.000.000.	Del 10 de julio al 18 de diciembre de 2008
Contrato No. 000008 del 23 de enero de 2009. Prestar sus servicios Profesionales como Apoyo Administrativo Asesor de Control y Evaluación Institucional del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de once (11) meses, a razón de $2.360.000 mensuales. Valor total del contrato $25.960.000.	Del 23 de enero al 30 de diciembre de 2009
-Contrato No.000029 del 16 de enero de 2010. Prestar sus servicios Profesionales como Asesor de Gestión y Seguimiento Institucional del Centro de Comercio y Servicios, Regional Atlántico, por concepto de once (11) meses y quince (15) días, a razón de $2.478.000. Valor total del contrato $28.497.000.	Del 16 de enero al 30 de diciembre de 2010

Se expide la presente a solicitud del interesado.

MONICA CECILIA ABUCHAIBE ABUCHAIBE

Margarita Ch

SENA" CONOCIMIENTO Y EMPRENDIMIENTO PARA TODOS LOS COLOMBIANOS

Scanned with CamScanner

81

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL No. 2
ATLÁNTICO, MAGDALENA, CESAR Y LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

Que **J EMILIO ZAPATA MARQUEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.304.780 expedida en Usiacuri (Atlántico), presto sus Servicios Profesionales sin relación laboral de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 .En la Escuela Superior de Administración Pública ESAP –Territorial No. 02, En la Vigencia 2011, mediante los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales que a continuación se describen:

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 042 de 2012**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30 ABRIL DE 2012

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar y ejercer las acciones de planificacion, coodinacion, implementacion, seguimiento y control de la estrategia: "Programa de Formacion Investigativa Territorial", orientado a promover e incentivar la formacion y tutoria de semilleros de investigacion y proyectos formativos o de innovacion docente.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTE Y DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/L ($22.050.000)

2. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 012 de 2011**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 03 DE MARZO DE 2011

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS DE LOS CUALES SOLO EJECUTO: UN (1) MES Y ONCE (11) DIAS CALENDARIOS. POR MOTIVOS DE CESION DEL CONTRATO.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para ejercer labores de planificacion, implementacion, coordinación y seguimiento academico y administrativo al Proceso de investigaciones que se gestiona a nivel Territorial, acorde a los lineamientos del Plan de Accion y a los desarrollos normativos orientados al fortalecimiento del CIT Territorial.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($25.650.000)

NOTA: El contratista de acuerdo con el Tiempo de ejecución cumplió de forma satisfactoria las obligaciones pactadas.

3. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050 de 2011**

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20 DE MAYO DE 2011

TERMINO DE DURACIÓN Y/O EJECUCIÓN: SIETE (7) MESES

notado en el folio 102 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 24 días del mes de noviembre de 2017 No.

11

Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROSPERIDAD PARA TODOS

OBJETO: Prestar Servicios como coordiandor de las acciones de promocion y panificacion,acompañamiento al diseño curricular, implementacion y seguimiento a los programas de capacitacion derivados de la gestion del proceso de capacitacion en la Territorial N° 2, en desarrollo de la mision institucional de la entidad.

VALOR DEL CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 18.200.000)

NOTA: De acuerdo con los informes de supervisión que reposan en las carpetas de los contratos antes descritos, el contratista cumplió de forma satisfactoria las obligaciones pactadas.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Barranquilla, a los Ocho (08) días del mes de Septiembre de 2014.

TOMAS GABRIEL RODRIGUEZ CHING

Reviso: Patricia Olivares, Asesora Jurídica
Elaboro: Sergio Martinez

en el folio 102 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 24 días del mes de noviembre de 2017 No.

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
DE LA CORPORACIÓN PARQUE
CULTURAL DEL CARIBE
Nit: 8020193601

CERTIFICA QUE:

Que el señor **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No **72.304.780** expedida en Usiacurí – Atlántico, estuvo vinculado en esta entidad como **DIRECTOR GENERAL DE LA ESCUELA DISTRITAL DE ARTE** bajo la modalidad de Contrato de prestación de servicios durante los siguientes periodos:

- Abril 20 a Diciembre 20 de 2013
- Enero 15 a Diciembre 30 de 2014
- Enero 15 a Diciembre 30 de 2015

La presente se firma a solicitud del interesado para trámites personales, en Barranquilla a los tres (3) días del mes de Febrero del año 2016.

Atentamente,

FIRMA ORIGINAL

MARIA EULALIA ARTETA MANRIQUE
Representante Legal
CORPORACIÓN PARQUE
CULTURAL DEL CARIBE
C.C. # 35.465.326

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTION HUMANA DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

CERTIFICA:

Que el Doctor **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.304.780 expedida en Usiacurí, Atlántico, se encuentra vinculado con esta Entidad, desde el veinticuatro (24) de Enero del año dos mil catorce (2014).

Que durante su vinculación ha desempeñado los siguientes cargos:

Gerente Financiero. Código 0150 grado 18. Del veinticuatro (24) de Enero del año dos mil catorce (2014) hasta el catorce (14) de Septiembre del año dos mil catorce (2014).

Gerente de Planeación. Código 0150 grado 18. Del quince (15) de Septiembre del año dos mil catorce (2014) a la fecha.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No.00021 de 2016 se ajustó la nomenclatura de los cargos del nivel Directivo, modificando la denominación del Empleo de Gerente de Planeación código 0150 grado 18 por Subdirector de Planeación código 0015 grado 20; sin modificar las funciones asignadas

Que su una asignación de básica mensual corresponde a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($7.871.474), más una prima técnica por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L ($3.935.737), para un total de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/L

Calle 66 N°. 54 - 43
**PBX: 3492482*
Barranquilla-Colombia
cra@crautonoma.gov.com
www.crautonoma.gov.co

Scanned with CamScanner

($11.807.210) mensuales.

Que en su hoja de vida no se registran antecedentes disciplinarios internos.

Se expide y firma la presente Certificación en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019), a petición de la parte interesada.

MILENA CABALLERO ARIZA

Scanned with CamScanner

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72304780, ha prestado sus servicios en el centro de postgrados jurídicos, mediante contrato civil por prestación de servicios durante los siguientes periodos:

Como facilitador en la Maestría en Derecho Administrativo:

- Del 29 de marzo al 30 de abril de 2019, con una intensidad de 22 horas.

Como facilitador en la Especialización en Contratación Estatal:

- Del 29 al 30 de noviembre de 2019, con una intensidad de 32 horas.
- Del 24 al 25 de julio de 2020, con una intensidad de 32 horas.

Se expide en Barranquilla, el 14 de junio de 2023.-

20230614000014

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
GESTIÓN HUMANA

FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

AACOSTAH.

EL DIRECTOR DE GESTION HUMANA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA

HACE CONSTAR:

Que **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 72304780, ha prestado sus servicios en el centro de postgrados jurídicos, mediante contrato civil por prestación de servicios durante los siguientes periodos:

Como facilitador en la Maestría en Derecho Administrativo:

- Del 29 de marzo al 30 de abril de 2019, con una intensidad de 22 horas.

Como facilitador en la Especialización en Contratación Estatal:

- Del 29 al 30 de noviembre de 2019, con una intensidad de 32 horas.
- Del 24 al 25 de julio de 2020, con una intensidad de 32 horas.

Se expide en Barranquilla, el 14 de junio de 2023.-

20230614000014

UNIVERSIDAD LIBRE
SECCIONAL BARRANQUILLA
GESTIÓN HUMANA

FARID ELIAS AMIN DE LA HOZ

AACOSTAH.

LA DIRECTORA TERRITORIAL (E) DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA -ESAP- TERRITORIAL No. 02 (ATLÁNTICO - MAGDALENA - CESAR Y LA GUAJIRA)

HACE CONSTAR:

Que revisando los archivos de la coordinación académica se encontró que el docente **J. EMILIO ZAPATA MARQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía número **72.304.780**, ejerce la docencia como catedrático de la ESAP en la categoría **AUXILIAR** en esta territorial, vinculado mediante Resolución por periodos académicos desde el año 2012, orientando las siguientes asignaturas en pregrado:

ASIGNATURA	SEMESTRE	HORAS	CETAP	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	No RESOLUCIÓN DE VINCULACIÓN
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	8º	32	SANTA MARTA	15/09/2012	13/10/2012	No 219 DEL 11 DE JULIO DEL 2012
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	32	BARRANQUILLLA	27/10/2012	24/11/2012	No 221 DEL 11 DE JULIO DE 2021
PROYECTO DE FUTURO II	7°	32	SANTA MARTA	16/03/2013	13/04/2013	No 012 DEL 20 DE FEBRERO DE 2013
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	32	BARRANQUILLA	27/04/2013	27/05/2013	No 056 DEL24 DE ABRIL DE 2013
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	8	BARRANQUILLA	24/06/2013	24/06/2013	No 162 DEL 21 DE JUNIO DE 2013
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	32	BARRANQUILLA	31/08/2013	28/09/2013	No 306 DEL 26 DE AGOSTO DE 2013

Vigilada MinEducación

ASIGNATURA	SEMESTRE	HORAS	CETAP	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	No RESOLUCIÓN DE VINCULACIÓN
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	32	BARRANQUILLA	08/02/2014	08/03/2014	No 016 DEL 22 DE ENERO 2014
CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	1°	32	SANTA MARTA	22/03/2014	26/04/2014	No 017 DEL 22 DE ENERO DE 2014
PROYECTO DE FUTURO I	6°	32	SANTA MARTA	16/08/2014	13/09/2014	No 454 DEL 08 DE AGOSTO DE 2014

La presente constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barranquilla, a los seis (06) días del mes de septiembre del año 2021.

DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora (e) Territorial ESAP No. 2

Proyectó: Alberto Devia Aragón
Profesional Universitario
Revisó: Liz Karina Barragan Peñate
Coordinadora Académica.

Vigilada MinEducación

Dirección: Carrera 54 No. 59 – 248 Barrio Prado – Barranquilla
Teléfono: (095) 3225105 – 3444330 – PBX: 018000 423 724
Correo Electrónico: Ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co